



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 037/2019, por la que se otorga el AVAL INSTITUCIONAL para la realización del "CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CACIC 2019", que se llevará a cabo en la semana del 7 al 11 de Octubre de 2019 en la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de Mayo del corriente año, el Consejo Departamental de Computación comunica que se debe modificar la realización del mencionado Congreso, el que se llevará a cabo en el período comprendido entre el 14 al 18 de Octubre de 2019.

Que por lo expuesto anteriormente, resulta pertinente rectificar la Resolución del Consejo Directivo Nro. 037/19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Determinar que en el Artículo 1ro. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 037/19,

DONDE DICE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el AVAL INSTITUCIONAL para la realización del "CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CACIC 2019", que se llevará a cabo en la semana del 7 al 11 de Octubre del año 2019 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

DEBE DECIR:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el AVAL INSTITUCIONAL para la realización del "CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CACIC 2019", que se llevará a cabo en la semana del 14 al 18 de Octubre del año 2019 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA NRO.:

001